

	CERTIFICADO DE CONVALIDACIÓN TRD Y/O TVD	CÓDIGO	AP-AI-RG-207
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	17/09/2019
		PÁGINA	1 de 1

**EL PRESIDENTE Y SECRETARIA DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARCHIVO
DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**

TENIENDO EN CUENTA QUE

Que la Alcaldía Municipal de Girón, solicitó al Consejo Departamental de Archivo, la convalidación de sus Tablas de Retención Documental, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.2.2.1 del Decreto No. 1080 de 2015 y el Artículo 10 del Acuerdo No. 004 de 2019.

Que en virtud de lo anterior, la Alcaldía Municipal de Girón, aprobó internamente sus Tablas de Retención Documental en sesión del Comité Interno de Archivo, según consta en el Acta n° 01 del 22 de diciembre de 2016.

Que por procedimiento interno, la profesional evaluadora de la Gobernación de Santander, consideró que, las Tablas de Retención Documental de la Alcaldía Municipal de Girón, podían ser presentadas ante el Consejo Departamental de Archivo, de acuerdo con los requisitos requeridos para su Convalidación, mediante lo establecido en la circular No. 051 de 2018 expedida por la Gobernación de Santander; además de los lineamientos instituidos, normativamente, por el Archivo General de la Nación.

Que las Tablas de Retención Documental de la Alcaldía Municipal de Girón, fueron presentadas y sustentadas ante el Consejo Departamental de Archivo, en sesión del 20 de diciembre de 2018. De acuerdo con el Acta n° 6 de reunión, ésta instancia solicitó realizar ajustes al instrumento archivístico y presentarlo nuevamente previamente modificado.

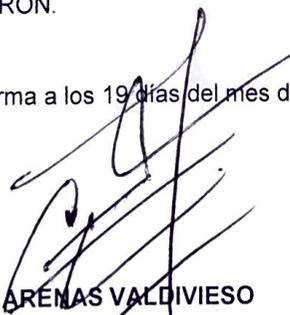
Que la Alcaldía Municipal de Girón, realizó los ajustes solicitados por el Consejo Departamental de Archivo, y, por lo tanto, la entidad radicó la versión final de las Tablas de Retención Documental junto con sus soportes, según oficio radicado No. 20190156014 del 19 de septiembre de 2019.

CERTIFICAN

Que una vez revisados los ajustes por parte del Grupo Gestión Documental de la Gobernación se encontró viable expedir el Certificado de Convalidación pendiente.

Por lo anterior, se expide el presente Certificado de Convalidación de la TRD la ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN.

En constancia se firma a los 19 días del mes de septiembre de 2019.


CAMILO ANDRÉS ARENAS VALDIVIESO
 Presidente
 Consejo Departamental de Archivo


MERCEDES MARTÍNEZ CORREA
 Secretaria Técnica
 Consejo Departamental de Archivo